

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Descripción	Especialista III Informática
Escalafón	EP
Grado	V
Unidad organizativa	Sistemas de Información y Tecnología.

II. RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de	Director I, Jefe de Equipo II.
Supervisa	En caso de corresponder

III. OBJETO

Gestionar la infraestructura informática o participar de los proyectos de desarrollo e implantación de los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación. Realizar las coordinaciones necesarias y ejecutar las acciones para cumplir con los objetivos estratégicos definidos para el departamento.

IV. TAREAS CLAVE

- a Brindar apoyo en el análisis y evaluación de proyectos informáticos, en el diseño, implementación, puesta a punto, mantenimiento y actualización de sistemas.
- b Gestionar el conocimiento generado y asistir a las distintas unidades organizativas de la Fiscalía General de la Nación para su aplicación en la mejora de gestión.
- c Asesorar sobre la aplicación de nuevas tecnologías informáticas existentes en el mercado.
- d Trabajar en definiciones de SLA con foco en los usuarios apuntando a la mejora continua del servicio.
- e Asesorar en los procesos de compras de productos y servicios informáticos.
- f Realizar tareas de soporte dentro del departamento de informática.

- g Realizar toda otra tarea afín inherente al cargo que se le asigne.

Funciones adicionales específicas si se desempeñan en los siguientes equipos de trabajo:

Mesa de ayuda:

- Coordinar y dirigir la atención del usuario a través de la mesa de ayuda.

Infraestructura:

- Realizar actividades de administración y soporte de infraestructura de servidores y telecomunicaciones y todo equipamiento de TICs que se requiera.
- Realizar actividades de administración de base de datos y respaldo de activos.

Sistemas de información:

- Colaborar con el diseño de la solución de los sistemas de información.
- Elaborar o validar documentación de los procesos internos o externos de los sistemas de información

V. REQUISITOS

REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación	Egresado de una carrera terciaria o cursando una carrera universitaria con una duración mínima de tres años y un mínimo de 160 créditos aprobados, en ambos casos en el área informática. Título expedido por institución reconocida y habilitada en el país por la autoridad competente.
Experiencia	Experiencia mínima de tres años documentada en tareas de apoyo en el área de informática, en el ámbito público o privado.

REQUISITOS A VALORAR	
Formación adicional	Cursos o especializaciones en soporte informático, mantenimiento y reparación de pc y redes. Cursos o especializaciones en sistemas de información, en cualquier etapa de construcción del mismo.
Experiencia adicional	Más de tres años de experiencia en soporte a usuarios, o análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, o administración de servidores y redes, seguridad, gestión de usuario y virtualización.

VI. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados.• Trabajo en equipo.• Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo.• Adaptación al cambio.• Aprendizaje continuo.
--

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2024-33-1-00501
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	04/04/2024 17:50:51	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 304/2024

VISTO: La necesidad de adecuar el perfil del cargo Especialista III Informática, escalafón EP, grado V.

RESULTANDO:1) Que por Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

2) Que por Resolución de Dirección General N.º 1125/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 se conformó un equipo de trabajo a efectos de realizar un análisis integral de los cargos de mandos medios, así como de especialistas y técnicos necesarios para los equipos de apoyo de la Institución, y proponer las actualizaciones que entienda necesarias.

3) Que en virtud de la necesidad de realizar los llamados a concursos para cubrir cargos vacantes en el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología se solicitó al mencionado equipo de trabajo que procediera a analizar y elevar un informe con una propuesta de modificación del perfil del cargo Especialista III Informática, escalafón EP, grado V.

4) Que con fecha 4 de abril del corriente el citado equipo de trabajo elevó a la Dirección General el informe de su actuación, sugiriendo en caso de compartir la propuesta aprobar el nuevo perfil del cargo.

CONSIDERANDO:1) Que resulta pertinente proceder a la aprobación de la nueva descripción del cargo Especialista III Informática, escalafón EP, grado V.

2) Que en virtud de lo expresado corresponde modificar el Anexo V de la Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016 y sus modificativas a tales efectos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 27 literal F) de la Ley N.º 19.483 de 5 enero de 2017, artículo 143 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016, y normas concordantes, modificativas y complementarias;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **MODIFICAR** el Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones vigente según la Resolución N.º 083/2016 y modificativas, sustituyendo el perfil del cargo Especialista III Informática, escalafón EP, grado V, según el anexo "Descripción del cargo" que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** al área de Secretaría General y a los Departamentos de Planificación y Presupuesto y Gestión Humana.

3º) **COMUNICAR** al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación.

4º) **PUBLICAR** en el Diario Oficial y en la página web institucional.

5º) **PASAR**, por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas, a Adquisiciones y al Departamento de Comunicación a fin de realizar la publicación en el Diario Oficial y en la página web institucional.

6º) **CUMPLIDO**, archívese acordonando al Expediente Apia N.º 2016-11-19-00082.

Montevideo,

AMM/yr

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-33-1-00501-_Especialista III.pdf	Sí

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2024-33-1-00501
Fecha:	05/04/2024 13:13:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Monica Ferrero	05/04/2024 13:13:56	Avala el documento